ACTA FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N°. SAMC-008-2024

OBJETO: "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÀ".

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA. SAMC-008-2024 **SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN VIAL DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÀ**

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

A. PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTIAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS.

B. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos portados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

Clasificación de la experiencia

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicio de construcción de autopistas y de carreteras
81	10	22	Ingeniería de Transporte

Acreditación de la experiencia requerida

Los proponentes acreditaran para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en las secciones 3.5.5. y 3.5.6. del pliego de condiciones:

A. Contratante

B. Objeto del contrato

C. Principales actividades ejecutadas

D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.

E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.6 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.6 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.

I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.

En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de liquidación

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Relación de los contratos frente al presupuesto oficial.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del Presupuesto Oficial.

PROPONENTE: CONSULTCIVIL S.A.S

Nº contrato	**Objeto Del contrato**	**Códigos Rup**	**CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**	**Contratante**	**Valor en SMMLV**	**Porcentaje de participación del integrante del contratista plural**	**Nombre y cargo de la persona que expide la certificación**	**Fecha de iniciación Y de Terminación De la ejecución del contrato**	**Folio**	**Porcentaje de experiencia aportada para oferentes plurales (uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia**	**Documento aportado para acreditar experiencia según numeral 3.5.5. del pliego**	**Formato 3**
135-2018	PRESTACION DE SERVICIOS	24		Municipio de Ubaté	25,6	100%	alcalde de Ubaté el señor	Inicio 14/12/2018 termina	Anexo Formato 3 -	N.A	RUP 24 Cto 135-2018	Anexo Formato 3 -

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaria de Transporte Y movilidad	José Ricardo González Contratista	Fabian Gómez Profesional Universitario	Deyssi Maria Mareno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	E:\SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD ZIPAQUIRÁ\2024 STMZ\CONTRATOS\CONTRATOS SEÑALIZACION\INFORME TECNICO SAMC-002-2024.docx

	DE APOYO A LA GESTION PARA LA DEMARCACIO N Y SEÑALIZACIO NDE LAS VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBATE.		72141000 81102200				Edgar Jairo Márquez Carrillo y la secretaria de Tránsito y Movilidad Nadia Marcela Martínez	28/12/201 8	Experien cia		municipio de Ubaté Acta de inicio Acta de recibo final y liquidación	Experien cia
CO1.P C CNTR. 51 16071	SEÑALIZACIO N Y DEMARCACIO N VIAL DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	40	72141000 81102200	ALCALDI A DE ZIPAQUI RA	570,6 3	10%	WILSON LEONAR GARCIA FAJARD O Alcalde del Municipio de Zipaquirá	Inicia 07/07/202 3 termina 06/12/202 3	Anexo Formato 3 - Experien cia	N.A.	RUP 40. Acta de recibo final y liquidación .pdf	Anexo Formato 3 - Experien cia

El oferente aporta dos (2) contratos, ambos cumplen con el requisito general de experiencia proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o aeropistas o urbanas. El contrato aportado como experiencia específica, CO1.PCCNTR.5116071; cumple con la condición que uno (1) de los contratos válidos portados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación, para este caso particular sería de 775.13%

Es así como, el contrato CO1.PCCNTR.5116071 reúne las condiciones necesarias para ser tenido en cuenta como experiencia general y específica.

Sin embargo en verificación de los documentos aportados con el contrato 135-2018 se verifica que no aporta los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida de acuerdo con el pliego de condiciones en el numeral 3.5.6, por lo tanto, se le solicitó al proponente **CONSULTCIVIL S.A.S.** subsanar el respectivo documento.

Es por esto que a través de escrito 12 de septiembre de 2024, el representante legal de **CONSULTCIVIL S.A.S.** el ingeniero Asdraldo Cárdenas Hernández, anexa el acta de liquidación del contrato No. 135-2018, subsanando así la información requerida en el pliego de condiciones en su numeral 3.5.6,

CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**CONSULTCIVIL SAS**
Capacidad organizacional	$	3.226.436.739
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	2.182.249.555
Cálculo	$	3.625.336.575
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**3.625.336.575**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	100.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**100.000.000**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	FORMATO PRESENTADO	FOLIO	PUNTOS
PRESENTO DOCUMNETO COMPROMISO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	FORMATO 7A	DOCUMENTO FORMATOS DE PUNTAJE.PDF -FORMATO 7A Factor de calidad.pdf folio 1	11 PUNTOS CUMPLE

PLAN CALIDAD	FORMATO PRESENTADO	FOLIO	PUNTOS
PRESENTO DOCUMNETO COMPROMISO IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CALIDAD ESPECIFICO	FORMATO 7 C	DOCUMENTO FORMATOS DE PUNTAJE.PDF FORMATO 7C Plan de Calidad.pdf folio 2	9 PUNTOS CUMPLE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FORMATO PRESENTADO	FOLIO	PUNTOS
PRESENTO DOCUMNETO COMPROMISO DE AL MENOS 40% EMPLEADOS O CONTRATISTAS COLOMBIANOS	FORMATO 9A	DOCUMENTO FORMATOS DE PUNTAJE.PDF FORMATO 9A Factor de calidad.pdf folio 3	20 CUMPLE

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	FORMATO PRESENTADO	FOLIO	PUNTOS
PRESENTO CERTIFICADO AL MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50 %) DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA PERSONA JURÍDICA HAN SIDO EJERCIDOS POR MUJERES	FORMATO 12A	DOCUMENTO FORMATOS DE PUNTAJE.PDF FORMATO 12A Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres.pdf folio 4 Y 5	0.25 PUNTOS CUMPLE
TOTAL PUNTAJE			40.25 PUNTOS

CUADRO RESUMEN DE EVALUCION TECNICA

	PROPONENTE	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	PLAN DE CALIDAD	DISPONIOBILIDAD Y CONDICONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
1	CONSULTCIVIL	11	9	N.A.	20	0.25	40.25	Cumple	Subsanó los documentos del contrato 135-2018

TOTAL OFERTAS PRESENTADAS	1
OFERTAS INHABILITAS/ NO CUMPLEN	0
OFERTAS PASAN A REVISION ARITMETICA	1

Se realiza la respectiva revisión aritmética de la propuesta y el resultado es el siguiente

	PROPONENTE	OFERTA	VERIFICACION ARITMETICA	OBSERVACION
1	CONSULTCIVIL	$ 99.937.289,40	$ 99.937.289,40	CUMPLE

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1			SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE PARA LINEA DE DEMARCACIÓN ESPESOR MINIMO 110 MICRONES	ml	3523,27	$ 2.570	$ 9.054.803,90
2	3			LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA PLASTICO EN FRIO QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 4744.	ml	3523,27	$ 6.650	$ 23.429.745,50
3	4			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE PARA MARCAS VIALES, CON ESPESOR MINIMO DE 110 MICRONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 4744.	m²	350	$ 23.480	$ 8.218.000,00
4	5			MARCA VIAL CON PINTURA PLASTICO EN FRIO QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 4744.	m²	350	$ 74.140	$ 25.949.000,00
5				SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES Y UNIDIRECCIONALES	un.	120	$ 22.770	$ 2.732.400,00
6				LIMPIEZA DE BORDE DE VIA DEL TRAMO VIAL	ml	100	$ 1.900	$ 190.000,00
7				BORRADO MECANICO DE DEMARCACIONES	un.	100	$ 9.970	$ 997.000,00
8	20			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP,SR,SI DE 60 X 60 CM CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA CAL 16 REFLECTIVIDAD TIPO IV, POSTE DE 3.50MTS. NORMA 4769	un.	24	$ 647.440	$ 15.538.560,00
9	21			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES DE 60 X 60CMS TABLERO LAMINA GAL CAL. 16 REFLECTIVIDAD TIPO IV , (SP 47, SP-47A , SP-47B Y SP-59B) VERDE LIMON POSTE DE 3.50MTS	un.	8	$ 722.450	$ 5.779.600,00
10	22			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP,SR,SI DE 60 X 60 CM CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA CAL 16 DUPLEX REFLECTIVIDAD TIPO IV, POSTE DE 3.50MTS. NORMA 4769	un.	8	$ 756.900	$ 6055.200,00
11	25			SUMINISTRO E INSTLACION SEÑALES VERTICALES SR-38 Y SR-39, LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD TIPO IV, ADOSADAS A LA PARED	un.	5	$ 106.050	$ 530.250,00
12	26			SUMINISTRO E INSTLACION SEÑALES VERTICALES SR-38 Y SR-39, LAMINA GALVANIZADA REFLECTIVIDAD TIPO IV, CON PEDESTAL	un.	2	$ 336.740	$ 673.480,00
13	27			RETIRO DE SEÑALES VERTICALES Y TRANSPORTE AL ALMACEN DEL MUNICIPIO	un.	25	$ 31.570	$ 789.250,00
Subtotal	28							
							SUBTOTAL OBRAS	$ 99.937.289,40

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaria de Transporte Y movilidad	José Ricardo González Contratista	Fabian Gómez Profesional Universitario	Deyssi Maria Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	E:\SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD ZIPAQUIRÁ\2024 STMZ\CONTRATOS\CONTRATOS SEÑALIZACION\INFORME TECNICO SAMC-002024.docx

Después de la revisión aritmética de la única propuesta se presenta el siguiente resultado:

TOTAL OFERTAS HABILITADAS	1
OFERTAS NO CUMPLEN REVISION ARITMETICA	0
OFERTAS QUE CUMPLEN LA REVISION ARITMETICA	1

Sin otro particular,

DEYSSI MARIA MORENO ARAGÓN
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD